



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**RESOLUCIÓN N° 048-2023-D-FI-UNAJMA**  
**DECANATURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

Andahuaylas, 04 de agosto de 2023

**VISTO:** La solicitud de fecha 14 de julio del 2023, el egresado Luis Dorian Aulla Minaya de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional José María Arguedas, solicita anulación de las Resoluciones N°292-2020-CFI-UNAJMA N°286-2020-CFI-UNAJMA y N° 150-2020-CFI-UNAJMA, referentes a la aprobación de proyecto de tesis, designación de jurados evaluadores, y designación de asesores respectivamente y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo 8° respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el Comité Electoral de la Universidad Nacional José María Arguedas otorga la Credencial de reconocimiento como Decano de la Facultad de Ingeniería al MSc. Thomas Ancco Vizcarra el 27 de junio del 2023, con el fin de cumplir sus funciones a partir del 10 de julio del 2023;

Que, de conformidad con el artículo 70° de la Ley Universitaria N° 30220, y concordante con el artículo 45° del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, es atribución del Decano dirigir académicamente y administrativamente la facultad; además de emitir normas y regular las actividades académicas, de investigación, proyección social;

Que, el Art. 72 del Reglamento General de Grados y Títulos de la UNAJMA, "DE LA TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL" del capítulo V, aprobado con Resolución N° 012-2023-CO-UNAJMA, de fecha 16 de enero de 2023, indica que "Con la aprobación del proyecto por parte de la Facultad, el tesista o tesistas tendrán un plazo máximo de dos años para la ejecución del proyecto y presentación de su informe final de la tesis"

Que con Resolución N°150-2020-CFI-UNAJMA, de fecha 10 de julio de 2020, se aprueba la designación del Dr. Yalmar T. Ponce Atencio, como asesor y la Msc. Luz Delia Quina Quina como coasesora, con fines de titulación del Bachiller en Ingeniería de Sistemas Luis Dorian Aulla Minaya.

Que, Mediante Resolución N° 286-2020-CFI-UNAJMA de fecha 08 de setiembre del 2020, se aprobó la designación del Jurado Evaluador del proyecto e informe final de tesis denominado "Diseño e implementación de un sistema web para el registro y control de pedido de compra y servicio en la Dirección de Salud Apurímac II-Andahuaylas" en Ingeniería de Sistemas del egresado Luis Dorian Aulla Minaya, de la siguiente manera:

Presidente: MSc. Juan José Oré Cerrón  
Primer Miembro: Ing. Richard Artemio Flores Condori  
Segundo Miembro: Ing. Roberto Quispe Quispe

Que, Mediante Resolución N° 292-2020-CFI-UNAJMA de fecha 10 de setiembre del 2020, se aprobó el proyecto de tesis "Diseño e implementación de un sistema web para el registro y control de pedido de compra y servicio en la Dirección de Salud Apurímac II-Andahuaylas" del egresado Luis Dorian Aulla Minaya para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas, el mismo que fue aprobado sin observaciones.

Que, mediante solicitud de fecha 14 de julio del 2023, el egresado Luis Dorian Aulla Minaya con DNI N° 70404591, remite al MSc. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería, solicitud de anulación de las Resoluciones N°292-2020-CFI-UNAJMA N°286-2020-CFI-UNAJMA y N° 150-2020-CFI-UNAJMA, referentes a la aprobación de proyecto de tesis, designación de jurados evaluadores, y designación de asesores respectivamente, en el documento presentado realiza la justificación, indicando los siguientes:



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**RESOLUCIÓN N° 048-2023-D-FI-UNAJMA**  
**DECANATURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

---

- El Dr. Yalmar T. Ponce Atencio asesor y la Msc. Luz Delia Quina Quina coasesora ya no laboran en la Universidad Nacional José María Arguedas, y ambos se encuentran fuera de Andahuaylas.
- Las resoluciones de aprobación de proyecto de tesis y designación de Jurado Evaluador emitidas en 2020 han perdido vigencia y los plazos establecidos debido a que ya estamos en el año 2023.
- Dado el transcurso de varios años, me he visto enfrentado a dificultades para acceder a datos e información relevantes para mi investigación. Por ya no estar laborando en dicho establecimiento lo que ha impactado en el desarrollo del proyecto de tesis.
- Finalmente, es con gran pesar que informo que uno de los jurados originalmente designados para evaluar mi proyecto de tesis lamentablemente ha fallecido. La partida de este miembro del jurado ha generado un vacío importante en el proceso de evaluación, y su ausencia impactará negativamente durante todo el proceso restante.

Que, en atención a la solicitud del egresado Luis Dorian Aulla Minaya de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, el M.Sc. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone al Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

Por estos considerandos y en ejercicio de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad, por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la UNAJMA;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la anulación Resoluciones siguientes: Resolución N°292-2020-CFI-UNAJMA donde aprueba el proyecto de tesis, Resolución N°286-2020-CFI-UNAJMA donde aprueban la designación de jurados evaluadores y Resolución N° 150-2020-CFI-UNAJMA donde aprueban la designación de asesores del bachiller en Ingeniería de Sistemas Luis Dorian Aulla Minaya.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Encargar a la Facultad de Ingeniería, ejecute y adopte las acciones que correspondan, para el cabal cumplimiento de la presente Resolución, y dar cuenta al Consejo de Facultad cuando se realice su instalación.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente Resolución a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería, docentes asesores y al interesado para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
  
-----  
Msc. Thomas Ancco Vizcarra  
DECANO

  
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
  
-----  
Mg. Enrique E. Condor Tinoco  
SECRETARIO ACADÉMICO